

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

10781 *Resolución del consejero de Promoción Económica y Desarrollo Local, como secretario permanente de la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas de Mallorca, por la que delega la secretaría de la Comisión Sectorial "Por una Mallorca libre de violencias machistas"*

El artículo 8, punto 2, del vigente reglamento de la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas de Mallorca dice:

"La Secretaría de las comisiones corresponderá a la Secretaría Permanente de la Asamblea, quien podrá delegar en los directores insulares o secretarios técnicos del Departamento de Cooperación Local del Consejo o de los departamentos competentes por razón de la materia."

En relación a la comisión sectorial "por una Mallorca libre de violencias machistas" se considera conveniente delegar en la directora insular de Igualdad y Diversidad la secretaría de dicha comisión. Por ello,

RESUELVO:

Primero.- Delegar la secretaría de la comisión sectorial "por una Mallorca libre de violencias machistas" en la directora insular de Igualdad y Diversidad, Sra. Rosa Cursach Salas.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a la consejera de Presidencia, Sra. Teresa Suárez Genovard, la directora insular de Igualdad y Diversidad del Departamento de Presidencia, Sra. Rosa Cursach Salas y la Secretaría General del Consejo de Mallorca.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40 /2015, de 1º de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Lo manda y firma el Honorable Sr. Jaume Alzamora Riera, consejero ejecutivo del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local y secretario permanente de la Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas de Mallorca

Palma, 24 de octubre de 2019

La secretaria técnica de Promoción Económica y Desarrollo Local,
(Por delegación del Consejero de Promoción Económica y Desarrollo Local.
Resolución de 22-07-2019. BOIB núm. 103, de 27 de julio de 2019)
Rosa María Cañameras Bernaldo

